

	<p style="text-align: center;">ACTA COPIA CONTROLADA</p>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	__ de __

LUGAR, Oficina de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible

FECHA Y HORA DE INICIO:(DD/MM/AAAA); (HH:MM) 11 de marzo de 2026 – 7:00 am

ASUNTO. Comité técnico de seguimiento al convenio interadministrativo No 1087 de 2022, suscrito entre CORTOLIMA y el Municipio de Anzoátegui Tolima

ASISTENTES.

Ver listado de asistencia adjunto

TEMAS DE DISCUSIÓN

1. Seguimiento al convenio interadministrativo No 1087 de 2022
2. Prórroga para realizar seguimiento a la puesta y marcha de la PTAR
3. _____

DESARROLLO Y ACUERDOS

El presente día se llevó a cabo **comité técnico de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1087 del 29 de diciembre de 2022**, cuyo objeto es: **“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el saneamiento básico del centro poblado Palomar del municipio de Anzoátegui”**. La realización del presente comité obedece a la necesidad de efectuar seguimiento al estado de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en la fase final de desarrollo de las actividades correspondientes a las obras civiles contempladas dentro de su alcance.

Durante el desarrollo de la sesión se presentó el estado actual de avance del proyecto, evidenciándose un **avance físico aproximado del noventa y siete por ciento (97%)**, conforme a los reportes presentados por el contratista de obra y verificados por la interventoría.

No obstante, lo anterior, se identificó la necesidad de realizar el debido seguimiento a las actividades correspondientes a la **puesta en operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR**, etapa que requiere acompañamiento técnico por parte de los funcionarios de la Corporación a través de la supervisión del convenio. Así mismo, se indicó que resulta necesario

	<p style="text-align: center;">ACTA COPIA CONTROLADA</p>	Código:	FT_001
		Versión:	01
		Pág.	__ de __

adelantar los procedimientos y protocolos técnicos y administrativos requeridos para la **entrega formal de las PTAR al municipio de Anzoátegui – Tolima**, entidad que asumirá su uso, operación y mantenimiento.

En ese sentido, se considera conveniente que tanto el **Convenio Interadministrativo No. 1087 de 2022**, como los **contratos de obra e interventoría derivados y vinculantes con el municipio**, cuenten con una vigencia que permita desarrollar las actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada entrega del proyecto, así como adelantar de manera ordenada los procedimientos correspondientes al **cierre contractual del convenio y de los contratos derivados**.

En consideración a que el plazo contractual actualmente vigente resulta insuficiente para desarrollar adecuadamente las actividades relacionadas con la puesta en marcha de las PTAR, su seguimiento técnico y los procedimientos de entrega y cierre contractual, los participantes del comité técnico **acuerdan recomendar la prórroga del Convenio Interadministrativo y de los contratos derivados por un término de dos (2) meses, contados a partir del 18 de marzo del año en curso**.

La anterior recomendación tiene como finalidad disponer de los tiempos necesarios para garantizar la correcta puesta en funcionamiento del sistema, la debida entrega del proyecto al municipio de Anzoátegui – Tolima y el adecuado cierre administrativo y contractual del convenio y de los contratos de obra e interventoría asociados.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Copia controlada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TEMA:		Comite de Seguimiento Conv. No 1087 de 2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	CARACTERIZACIÓN								ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				GENERO	Masculino	Femenino	LGBTIQ+	Indigena	Rom	Alto	Victima					Persona con discapacidad	Reincorporado	Ambientalista	Servidor público	Ninguno de los anteriores																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	Carlos Mario Montaña H	CC. 1105871631	30	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

NOTA 1. Mediante la firma del presente documento consiento y autorizo de manera expresa e irrevocable a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a tratar sus datos personales en los términos dispuestos por el decreto 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la Entidad dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@cortolima.gov.co. La protección de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

NOTA 2. Mediante la firma del presente documento y obrando en mi propio nombre y en pleno uso de mis capacidades, doy plena autorización para el uso y reproducción de la longitud del video, audio o fotos en cualquier soporte conocido o por conocerse, exhibición pública y/o privada, por cualquier medio, así como para su emisión en cualquier otro medio en todo el mundo en los cuales se reconozca mi voz. Acepto que no tengo ninguna intención de solicitar remuneración, ni hacer reclamaciones presentes o eventuales por vía judicial o extrajudicial en aspectos civiles, comerciales y/o administrativos. Además, doy mi consentimiento para que mi voz sea editada, reproducida y proyectada en cualquier modo que sea pertinente para usos informativos, institucionales y campañas ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.